

INFORME LEGISLATIVO



CELESTINA CASTILLO SECUNDINO

**DIPUTADA FEDERAL INDÍGENA
DTTO.40**



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

CELESTINA CASTILLO SECUNDINO
DIPUTADA FEDERAL POR EL
DISTRITO 40

Palacio Legislativo de San Lázaro
septiembre 2023.

© Derechos Reservados

La producción total o parcial de este documento solo podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
TRABAJO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA	
Tercer periodo ordinario	6
Cuarto periodo ordinario	6
Presupuesto de egresos de la federación	7
Intervenciones en el pleno	9
Iniciativas tercer periodo ordinario	11
Iniciativas cuarto periodo ordinario	20
Proposiciones tercer periodo ordinario	25
Proposiciones cuarto periodo ordinario	28
COMISIONES ORDINARIAS	
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	31
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	34
Comisión de Vivienda	36
GRUPOS DE AMISTAD	
Grupo de amistad México – Reino de España	39
PARLAMENTO CENTROAMERICANO PARLACEN	
Parlamento Centroamericano PARLACEN	40
EVENTOS, REUNIONES Y GIRAS DE TRABAJO	
Reunión de trabajo “Aprovechamiento responsable del agua”	41
Gira de trabajo en Sao Paulo, Brasil 16 oct 22	42
Conferencia “Cultura e Indigenismo”	43
Conferencia de prensa “Apertura de Sede de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García en Temoaya”	44
Conferencia de prensa para respaldar a ejidatarios de San Mateo Oxtotitlán ante corrupción de autoridades y empresas para comprometer su patrimonio	45
Rodada legislativa “Por cada Curul una vida independiente”	45
RALLY “Media hora en mi lugar”	46
Encuentro de Mujeres Indígenas, Afrodescendientes y Rurales	46
TRABAJO DE CAMPO	
Reuniones y apoyos	48

PRESENTACIÓN

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

La rendición de cuentas es una obligación de todo servidor y funcionario público, pues rendir cuentas no solo refiere al cumplimiento de las obligaciones y facultades, sino que es la oportunidad de informar al pueblo de las acciones realizadas para el beneficio de los que más lo necesitan.

Y para ello es necesario alinear nuestra legislatura para el cumplimiento del documento rector de Nuestro Presidente, pues ahora con la Cuarta Transformación se acabaron los privilegios y lujos que caracterizaban a los anteriores Diputados Federales, con la política de austeridad y a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se ha logrado que más personas se beneficien de los programas sociales atendiendo así los principios de *Por el bien de todos, primero los pobres y No al gobierno rico con pueblo pobre*.

Por tal motivo como Diputada Federal hemos atendido a los que más lo necesitan a través de las gestiones realizadas en las diferentes dependencias federales y estatales, y de la atención de varias solicitudes de manera directa, por lo que estoy convencida que el cambio verdadero está en marcha y juntos lograremos el cambio que tanto anhelamos.

Desde la Cámara de Diputados, la casa del pueblo, hemos trabajado hombro a hombro con nuestra bancada para lograr que se respeten los derechos de las y los mexicanos que se establecen en las leyes y reglamentos de las diversas materias que nos ocupan, votando siempre a favor de beneficiar a los que por muchos años han sido olvidados y desfavorecidos por quienes desde el poder se han aprovechado de ellos, llenando sus bolsillos a costa de los más necesitados.

Por ello, no me resta más que decirles que ya vamos más de la mitad del camino y que seguiré luchando por mi pueblo, por mis hermanas y hermanos indígenas para que juntos hagamos historia ¡Que viva la 4T y que vivan los pueblos indígenas!

MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a las obligaciones de los Diputados y Diputadas establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados en la sección tercera, artículo 8, fracción XVI, “presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta”.

Motivo por el cual hoy presento mi segundo Informe de actividades legislativas y las labores desempeñadas en el distrito federal 40 conformado por los municipios de Temoaya, Almoloya de Juárez y Zinacantepec.

TRABAJO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

Uno de los principales derechos de los diputados es el iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones al pleno de la Cámara de Diputados, así como asistir con voz y voto a las sesiones del pleno, en el cual durante el tercer periodo ordinario se presentaron a las sesiones del pleno las siguientes iniciativas, para ser analizadas y votadas. Cabe mencionar que las siguientes iniciativas, decretos y proposiciones que aquí se presentan

son aquellas que han sido aprobadas durante los periodos ordinarios.



➤ Tercer Periodo Ordinario (septiembre – diciembre 2022)

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO		
TIPO DE ASUNTO	TOTAL	ESTATUS / VOTACIÓN
Iniciativas	106	Aprobados / turnados a la Cámara de Senadores
Minutas	3	Pasa al ejecutivo para efectos constitucionales
Total	109	

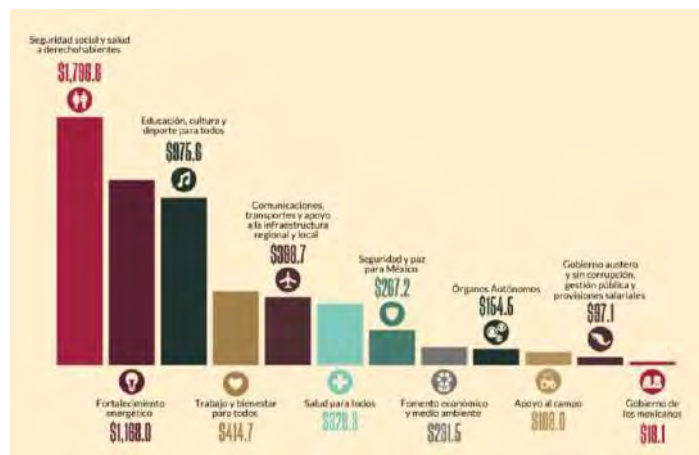
➤ Cuarto periodo ordinario (febrero – abril 2023)

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO		
TIPO DE ASUNTO	TOTAL	ESTATUS / VOTACIÓN
Iniciativas	114	Aprobados / turnados a la Cámara de Senadores
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política	16	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación
Total	130	

➤ Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 28 de noviembre de 2022 se publicó en el diario oficial de la federación el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, documento que establece las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente. El gasto neto total previsto en dicho Presupuesto de Egresos asciende a un total de \$8,299,647,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Cabe mencionar que la distribución de los recursos se realizó de la siguiente manera:



Fuente: Secretaria de Hacienda y Crédito Público 2023¹

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

¹ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2023

En cuanto a los programas sociales tuvo un incremento del presupuesto asignado con respecto al 2021 y 2022.

Programa	2021	%	2022	%	2023
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	\$128,567,525,190	76%	\$226,545,749,445	45%	\$329,161,115,130
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	\$15,683,785,707	21%	\$18,970,363,767	34%	\$25,514,708,767

Fuente: Elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los años 2021, 2022 y 2023.

Cabe mencionar que los beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en el año 2018 recibían un total de \$1,160.00 pesos, de manera bimestral y actualmente en 2023 reciben \$4,800.00 bimestrales, cifra que indica que durante este gobierno ha tenido un incremento de 414%.

Con base en las Reglas de Operación del programa, en 2019, el Gobierno de México crea "La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", que consta en el otorgamiento de un apoyo económico directo por la cantidad de \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, mismos que se entregarán de manera bimestral y directa.²

Actualmente los beneficiarios del programa reciben \$2,950.00 pesos bimestrales, incrementando un 231% con respecto al 2019.

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608441&fecha=22/12/2020#gsc.tab=0

➤ Intervenciones en el pleno

En las intervenciones que se tuvieron en el pleno, fueron las siguientes;

🇲🇽 6 septiembre 2022: Día Internacional de la Mujer Indígena



La intervención en el pleno tuvo como finalidad que se promuevan acciones para una mejor calidad de vida, educación y respeto, generando medidas afirmativas y acciones compensatorias para reducir la desigualdad existente.

El papel fundamental que juegan los pueblos indígenas, en especial las mujeres indígenas, sigue siendo un aspecto negado. La mujer indígena cumple con un rol fundamental para el desarrollo y permanencia de la cultura tradicionales. La mujer indígena es portadora habitual de herencia cultural, la que enseña la lengua ancestral a los hijos e hijas, la que continúa con las tradiciones, la que resiste las diferentes formas de violencia estructural, precisamente por su triple condición y exclusión, por ser mujer indígena y pobre.

Es importante resaltar que desde tiempos ancestrales las mujeres hemos tenido una relación especial con la naturaleza, contribuyendo enormemente al bienestar y al desarrollo ambiental de nuestras comunidades. Así, el mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y de los recursos naturales del planeta.

Es así como las mujeres somos generalmente las primeras en responder al manejo de la riqueza medioambiental que nos rodea, desde recoger agua para cocinar, limpiar; utilizar la tierra para la ganadería, buscar comida en los ríos, recolectar leña, entre otras actividades.

En los gobiernos neoliberales fuimos visibilizadas, despojadas, violadas y, por eso, gracias a nuestro gobierno de la cuarta transformación hoy las mujeres indígenas somos parte de la política pública. Vivan las mujeres indígenas.

- 21 de septiembre 2022: se propone el día 22 de febrero como Día Nacional del Guerrero B'otzanga Otomí



La iniciativa parte de un homenaje a un personaje que ha permanecido en el anonimato por ser de origen indígena, pero que en la cultura otomí es reconocido año con año en la historia oficial invisible.

Se reconoce poco, pero fue un hombre indígena que dio su vida por su pueblo, por sus hermanas y hermanos otomíes. El nombre de este gran guerrero tanto en náhuatl como en otomí significa lo mismo, B'otzanga, significa Lagartija Negra.

La historia acontecida por el año de 1478 entre el máximo guerrero del pueblo otomí B'otzanga, el rey de los mexicas Axayácatl. Cuenta la historia que Axayácatl estaba conquistando todos los territorios del valle, se le salió a su encuentro B'otzanga. Ambos lucharon con gran valor y fue B'otzanga quien derribó a Axayácatl y lo hirieron en el músculo, heridas que lo dejaron cojo para el resto de sus días.

Axayácatl, desesperado le dijo: ¿cómo te llamas? Que tú, desde luego, serás el gran señor, y él respondió, llámame B'otzanga. Al ver caído a Axayácatl, el capitán general de Texcoco intervino y apresó a B'otzanga y sus dos jefes.

Al llegar a Tenochtitlán, Axayácatl, esperó hasta que sanaran sus heridas en el músculo y en un gran inconveniente durante la fiesta fue muerto B'otzanga y sus capitanes. Unos aseguran que B'otzanga luchó amarrado hasta ser herido y sacrificado. Actualmente es conmemorado localmente con una ceremonia indígena en el municipio de Temoaya, Estado de México, estando en una estatua del guerrero B'otzanga en la entrada del centro ceremonial otomí, celebrando el 22 de febrero de 2022 su 45 aniversario.

Es por ello que se conmemora permanente hacer un reconocimiento al pueblo otomí y a su historia de valor, reconocer a ese personaje significa reconocer parte de la cultura que se ha quedado olvidado y que como menciona esta, el valor a nuestra cultura e identidad a quienes lucharon por nosotros.

➤ Iniciativas tercer periodo ordinario³

INICIATIVA	TURNO A COMISION	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.</p> <p>De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-septiembre-2022</p> <p>- Dispensa de Trámites</p>	<p>Agregar como facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Precisar que el uso exclusivo para la portación de armas de fuego del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, no podrán ser incluidas en la expedición de licencias. Establecer que se recibirán las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de la competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar otorgando el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia. Señalar que dentro de sus facultades estarán las de prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sus órganos, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas, exceptuando las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política y demás leyes, asimismo personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales. Agregar a las obligaciones de la GN la de auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal. Cambiar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) por el titular de la SDN como aquel que encabezará la estructura de los niveles de mando a través de los que la GN realizará sus operaciones. Precisar en la facultad la de formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la GN, la colaboración de los titulares de la SSPC con el de la SDN; expedir nombramientos a propuesta de la Comandancia; Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Establecer las facultades de la persona titular de la SDN. De ejercer el control operativo y administrativo de la GN; expedir manuales de organización, de procedimientos</p>	<p>Aprobada con fecha 2-septiembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

³ [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV leg/iniciativas_por_pernplxv.php?iddipt=495&pert=5](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_por_pernplxv.php?iddipt=495&pert=5)

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

		y de servicio al público; elaborar los programas operativos y estrategias; autorizar los planes y programas correspondientes a la Comandancia; organizar la distribución territorial, proponer adecuaciones a la estructura orgánica. Realizar la propuesta para nombrar a la persona titular de la Comandancia quien deberá contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado. Agregar a las facultades de la persona titular de la Comandancia las de dirección y supervisión de la GN, Administrar los recursos que se aporten para su operación y funcionamiento, coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos que establezca la SDN. Realizar la propuesta para nombrar o remover a la persona titular de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales. Establecer la equivalencia de jerarquías entre el personal de la GN y de las Fuerzas Armadas para la colaboración en el desempeño de las funciones de seguridad pública. Precisar que el personal militar asignado a la GN continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad. Señalar que el personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.	
2 Proyecto de decreto que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.	Fecha de presentación: 13-septiembre-2022 - Seguridad Social Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social	Establecer que las persona que hubiesen cotizado anteriormente en el régimen del instituto se les reconocerá los periodos cotizados con anterioridad. Agregar que las personas trabajadoras que se encuentren bajo el régimen de acreditación de cuentas indivisibles y cumplan con los requisitos de edad y antigüedad para pensionarse podrán solicitar en el ISSSTE el cálculo comparativo entre la renta vitalicia a que tienen derecho en el monto de pensión que les hubiera correspondido.	Pendiente Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022
Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
3 Proyecto de decreto que declara el día 22 de febrero como Día	Fecha de presentación: 21-septiembre-2022	Declarar el día 22 de febrero como Día Nacional del Guerrero B'otzanga Otomí , a cargo de la Dip. Celestina Castillo Secundino.	Pendiente

<p>Nacional del Guerrero B'otzanga Otomí.</p> <p>Iniciante: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>- Gobernación y Población</p>		<p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2022</p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8° y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBTQTIA+.</p> <p>Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Septiembre-2022</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Diversidad</p>	<p>Establecer que, las asociaciones religiosas deberán abstenerse de proferir discurso de odio y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Considerar como infracción el proferir discursos de odio en el ejercicio de los actos amparados por esta ley o en medios de comunicación con el deliberado ánimo de menospreciar y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2022</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Septiembre-2022</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Incrementar la multa de 20 a 5000 a 40 a 10000 veces la Unidad de Medida y Actualización a quien traslade ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre sin la autorización correspondiente; Omita la presentación de los informes ordenados por la Ley; Posea colecciones de especímenes de vida silvestre sin contar con el registro otorgado por la Secretaría y realice actos que contravengan las disposiciones de trato digno y respetuoso a la fauna silvestre. Aumentar la multa de 50 a 50000 a 100 a 100000 veces la Unidad de Medida y Actualización a quien realice cualquier acto que cause la destrucción; daño y aprovechamiento extractivo de la vida silvestre o de su hábitat. Incrementar la multa de 200 a 75000 a 100 a 100000 veces la Unidad de Medida y Actualización a quien realice actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a ejemplares de la vida silvestre, sin la autorización correspondiente o en contravención a los términos en que ésta hubiera sido otorgada y a las disposiciones aplicables.</p>	<p>Aprobada con fecha 30-Septiembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2022</p>
<p>6 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Septiembre-2022</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir en el capítulo de Régimen de Internamiento, las personas con discapacidad privadas de la libertad, asimismo, establecer las consideraciones que debe tomar en cuenta la autoridad penitenciaria, para que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Septiembre-2022</p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

<p>7 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis y reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Octubre-2022</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Disponer, que los productos o aparatos electrónicos, electrodomésticos y dispositivos electrónicos, deben contar con una etiqueta, que contemple la información sobre la durabilidad y reparabilidad, incluyendo un sistema de identificación y comprensión por parte de los consumidores. Determinar, que la garantía ofrecida del bien o servicio deberá ser de 10 años, ajustando la vida útil estimada y, en el caso de contenidos o servicios digitales, esta será de 5 años.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2022</p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria.</p> <p>Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Octubre-2022</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Anexar que la primera enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno, será libre de impuestos o derechos federales para el enajenante y deberá hacerse cuando menos, al valor comercial que establezca el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las instituciones de crédito, los Profesionistas, los corredores públicos, las Asociaciones Civiles que agrupen colegios de valuadores y Colegios de valuadores que agrupen valuadores profesionales, todos los anteriores que cuenten con cédula profesional en valuación expedida por autoridad competente.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p>
<p>9 Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra</p> <p>De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2022</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2022</p> <p>- Dispensa de Trámites</p>	<p>Sustituir el objeto de la Ley General de Comunicación Social. Establecer que las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental se apeguen a los principios rectores y criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política. Señalar que la propaganda gubernamental debe ser de carácter institucional, con fines informativos, educativos o de orientación social, de interés público, así como, objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente. Incluir los conceptos de publicidad oficial y propaganda gubernamental. Sustituir las referencias a sujetos obligados por entes</p>	<p>Aprobada con fecha 6-Diciembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2022</p>

		públicos y ciudadanos por ciudadanía. Redefinir los términos de campaña de comunicación social, medios de comunicación y programa anual de comunicación social. Sustituir la definición de los principios rectores que deben seguir los entes públicos en materia de comunicación social. Incorporar criterios para aplicación de gasto público en propaganda gubernamental. Señalar los casos en que se prohibirá la difusión de campañas de comunicación social. Establecer reglas para la asignación de campañas de comunicación social. Agregar a las estrategias de comunicación social los objetivos generales en materia de comunicación social del ente público, relacionados con sus funciones y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Definir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan considerarse infracciones.	
<p>11 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2022</p> <p>- Dispensa de Trámites</p>	<p>Sustituir las referencias a delegacionales por alcaldías, Distrito Federal por Ciudad de México, ciudadanos por ciudadanía, candidatos por personas candidatas, presidente por persona titular de la presidencia, Cámara de Senadores por Senado de la República, estados por entidades federativas, candidatos independientes por candidaturas independientes, gobernadores y miembros de las legislaturas locales por titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, consejeros por personas consejeras y secretario por persona titular de alguna secretaría. Incorporar la figura de persona mexicana migrante. Señalar que las sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral deberán ser aplicadas bajo el principio de estricto derecho y no podrán condicionar el ejercicio de derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía. Establecer que la promoción que se realice para el ejercicio del derecho al sufragio deberá ser objetiva, imparcial y con fines informativos y de estará dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía. Prohibir la suspensión de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía por sanciones administrativas o judiciales distintas de las penales. Incluir en la postulación de candidaturas a diputaciones por ambos principios, a personas pertenecientes a una comunidad indígena; personas</p>	<p>Aprobada con fecha 6-Diciembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2022</p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

		<p>afromexicanas; personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual; y a personas residentes en el extranjero. Facultar al Congreso de la Unión para emitir las normas que regulen el proceso de postulación de candidaturas. Establecer la obligatoriedad de contar con una configuración paritaria en cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, así como una paridad de género en las postulaciones a cargos de elección popular. Precisar que, las autoridades electorales sólo podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos para efecto de reposición de procedimientos por violaciones a su normativa interna o a derechos de la ciudadanía y no podrán resolver nombrando dirigentes y candidatos o determinando cualquier acto que interfiera en forma directa en las decisiones de la vida interna de los partidos. Permitir a los partidos políticos postular candidatos bajo la figura de la candidatura común. Redefinir la figura de votación total emitida. Cancelar el registro del político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, a excepción que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente. Integrar el Sistema Nacional Electoral, entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Órganos Públicos Locales, para organizar elecciones y consultas en su ámbito de competencia bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, así como definir sus atribuciones. Señalar que el INE administrará los recursos públicos a su cargo con austeridad y conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Establecer que el INE deberá ejercer sus recursos presupuestarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que no podrá destinar ahorros, economías o remanentes prespuéstales a la constitución u operación de fideicomisos, así como contratar</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, o esquemas similares de contratación. Mandatar al INE para reintegrar a la Tesorería de la Federación al concluir el ejercicio fiscal los subejercicios, economías, ahorros o remanentes presupuestales que llegasen a existir. Prohibir al INE realizar erogaciones, reasignaciones o crear nuevos programas o proyectos con cargo a ahorros y economías de su presupuesto que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos. Suprimir la Junta General Ejecutiva, y la Secretaría Ejecutiva del INE. Establecer que las personas consejeras electorales del INE, las personas titulares de las direcciones ejecutivas del INE, las personas consejeras electorales de los organismos públicos locales, las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, el personal del INE considerado de confianza, y las personas magistradas electorales integrantes de la Sala Superior y de las Salas Regionales recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, misma que no podrá ser mayor a la establecida para el presidente de la República. Cambiar la fecha de la reunión para la preparación del proceso electoral por parte del Consejo General. Facultar al Consejo General del INE, para el desempeño de sus atribuciones y para la supervisión de sus órganos ejecutivos y técnicos, la integración de manera permanente las comisiones de Administración; Organización y Capacitación Electoral; Igualdad de Género y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Partidos Políticos; Registro Federal de Electores; Jurídica y de lo Contencioso Electoral, y Fiscalización, y en su caso resolver, por mayoría de votos de sus integrantes presentes, la creación de comisiones temporales, evitando toda duplicidad de funciones. Publicar en el Diario Oficial de la Federación extractos de las resoluciones o acuerdos del Consejo General, en los cuales se indicará la dirección electrónica en que se encuentre el texto íntegro disponible para su consulta. Trasladar las actividades de la Junta General Ejecutiva a la Comisión de Administración. Señalar los requisitos para ocupar las Direcciones Ejecutivas del INE. Aumentar las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos. Crear la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

		<p>Contencioso Electoral, así como, establecer sus atribuciones. Modificar la estructura del INE a nivel local y distrital. Señalar las atribuciones de las y los Vocales Operativos de las oficinas auxiliares. Cambiar la integración de los consejos distritales. Crear oficinas municipales, que serán órganos auxiliares para apoyar y coordinar la realización de actividades operativas previas, durante y posteriores a la jornada electoral, en zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la sede distrital. Definir las bases generales del Servicio Profesional Electoral Nacional. Conformar los órganos de vigilancia. Establecer que las personas que se encuentren en prisión preventiva oficiosa votaran en los centros penitenciarios en los que, conforme a las medidas de seguridad, existan condiciones para tal efecto, dicho voto podrá ser emitido por boleta y sobre, dentro de los 15 días previos al día de la jornada electoral. Señalar que el voto de las personas con discapacidad permanente o en estado de postración en territorio nacional se emitirá en su propio domicilio, dentro de los 15 días previos a la fecha de la jornada electoral. Nombrar al Tribunal Electoral y la Comisión Jurídica y de lo Contencioso Electoral como autoridades competentes para sustanciar y resolver los procedimientos especiales sancionadores. Garantizar el derecho de los partidos políticos de elegir a sus dirigentes y a sus candidaturas conforme a los procedimientos señalados en sus documentos básicos, sin la intervención de ninguna autoridad electoral. Permitir las transferencias de recursos entre los comités ejecutivos estatales y el comité ejecutivo nacional de cada partido político siempre y cuando formen parte del patrimonio del partido político y estén destinados a un fin lícito. Consentir que los partidos políticos, en caso de así decidirlo, utilicen los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, o utilizarlos para la elección federal o local siguiente. Crear un ordenamiento con el objeto de establecer las formas y procedimientos para sustanciar y resolver los juicios y recursos en materia electoral. Cambiar de siete a cinco, las salas regionales que integran el Tribunal Electoral. Establecer que las sesiones de resolución</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		jurisdiccional del Tribunal Electoral deberán ser públicas. Definir a la materia electoral. Atribuir a la Sala Superior la competencia para conocer de juicios electorales, en única instancia que se promuevan por violación al derecho de votar en los procesos electorales y de participación ciudadana, y sobre los juicios para conocer de las resoluciones que dicte la Sección Resolutoria respecto de los procedimientos especiales sancionadores. Facultar a los magistrados y magistradas para convocar al Pleno a sesión extraordinaria para someter a discusión la remoción de la persona titular de la presidencia de la Sala Superior, cuando se acredite fehacientemente que la persona titular de la presidencia incurrió en conductas que vulneran los principios rectores de los servidores judiciales electorales de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, así como elegir al presidente correspondiente. Evitar que el Tribunal Electoral conozca de los asuntos sujetos a resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
12 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 3° de la Ley General de Cultura Física y Deporte	Fecha de presentación: 8-Diciembre-2022 - Deporte	Reconocer a las y los deportistas como sujetos titulares de derechos en el desarrollo de sus actividades y como eje rector de la política pública en materia deportiva.	Pendiente Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2022
13 Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 8-Diciembre-2022 - Puntos Constitucionales	Incorporar el lenguaje inclusivo. Añadir que, la persona titular del poder ejecutivo, podrá rendir de manera presencial, el informe que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, en la apertura de las sesiones extraordinarias ante el Congreso de la Unión. Para tal efecto, deberá dar aviso a la Cámara de Diputados para su realización antes del 15 de agosto.	Pendiente Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2022
Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

➤ Iniciativas cuarto periodo ordinario ⁴

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

INICIATIVA	TURNO A COMISION	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)	Fecha de presentación: 16-Febrero-2023 - Puntos Constitucionales	Eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u>
2 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Leche. Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)	Fecha de presentación: 9-Marzo-2023 - Ganadería Con Opinión de - Economía, Comercio y Competitividad - Presupuesto y Cuenta Pública	Normar y reglamentar las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2023</u>
3 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo. De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)	Fecha de presentación: 22-Marzo-2023 - Justicia	Suprimir como medida cautelar, el resguardo en el domicilio del imputado con las modalidades que el juez disponga. Derogar el capítulo en materia de arraigo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2-Febrero-2023</u>
4 Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)	Fecha de presentación: 28-Marzo-2023 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Establecer que, para el caso de la integración de la secretaría de la Mesa Directiva, cada Grupo Parlamentario, deberá proponer a un diputado o diputada por cada periodo ordinario de sesiones, debiendo proponer al menos a tres pertenecientes a algún grupo vulnerable representado en la Cámara de Diputados tal como la afirmativa indígena, afromexicana, de la diversidad sexual o persona con discapacidad sin menoscabo de la de paridad de género, durante el ejercicio	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28-Marzo-2023</u>

⁴ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_por_pernplvx.php?iddipt=495&pert=7

		de la legislatura. Incorporar el lenguaje inclusivo en la Ley.	
5 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, con el objeto de incluir la articulación del género y el medio ambiente para eliminar las desigualdades de género en materia ambiental.	Fecha de presentación: 28-Marzo-2023 Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de - Igualdad de Género	Crear capítulo relativo a la equidad de género como elemento de la Política Ambiental y de Desarrollo Sustentable. Agregar la definición de "Perspectiva de Género" y "El principio de paridad de género" que deberá aplicarse en la política y programas hídricos nacionales.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28-Marzo-2023</u>
Adherente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.	Fecha de presentación: 28-Marzo-2023 - Justicia	Incluir como delito contra la administración de justicia realizado por servidores públicos, el omitir o abstenerse injustificadamente de realizar la investigación del hecho delictuoso, negar injustificadamente la calidad de víctima directa, indirecta o potencial y obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación; asimismo, la sanción se aumentará en una mitad en su mínimo y máximo cuando se acredite que el servidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o condiciones personales de la víctima.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 - Justicia	Modificar la multa impuesta de hasta de \$100 por el equivalente de los daños causados. Agregar que a quien está bajo efectos de sustancias y produzca un accidente causando la muerte, como reparación del daño comprenderá el pago de alimentos en los términos de la legislación civil.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2023</u>
De Grupo: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
8 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 Unidas - Seguridad Social - Vivienda Con Opinión de - Igualdad de Género	Agregar el principio de paridad de género en la comisión ejecutiva del Fondo de la Vivienda.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

con vivienda bajo el principio de paridad de género			
Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
9 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 - Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Vivienda	Agregar que las personas con discapacidad tienen derecho a la vivienda adecuada.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
10 Proyecto de decreto que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Vivienda	Estipular que en la prestación de los servicios de trabajadores mexicanos fuera de la República se debe garantizar su derecho a la vivienda adecuada.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 - Educación Con Opinión de - Vivienda	Incluir el término de vivienda adecuada en los fines que persigue la revalorización de las maestras y maestros.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			
12 Proyecto de decreto que reforma los artículos 50., 60. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 - Atención a Grupos Vulnerables	Incluir el término de vivienda adecuada en los programas y en proyectos que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u>
Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)			

<p>13 Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Igualdad de Género Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Establecer en la Ley, para que las mujeres accedan a una vivienda adecuada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Agregar a los créditos que se otorguen, tratándose de los casos de que se libere al trabajador acreditado del adeudo, siempre y cuando no sea sujeto de una nueva relación de trabajo por un periodo mínimo de dos años, lapso durante el cual gozará de una prórroga sin causa de intereses, para el pago de su crédito. Este plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente de la determinación de la incapacidad o invalidez que se haga a la persona trabajadora. El organismo que administre el Fondo Nacional de la Vivienda en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social; a través del cual se le notificará, en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de su determinación, la incapacidad o invalidez, según corresponda. De igual manera, el organismo que administre el Fondo Nacional de la Vivienda establecerá, en coordinación; y las autoridades de salud federales y locales, los mecanismos de validación y notificación de certificados de incapacidad parcial permanente, cuando esta sea de 50 por ciento o más, o invalidez definitiva, emitidos por cualquier ente público distinto al Instituto Mexicano del Seguro Social, para efectos de prórroga o liberación del crédito.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Vivienda Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir el principio de paridad de género en la conformación de la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

<p>16 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Seguridad Ciudadana Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Incluir el término de vivienda adecuada para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>17 Proyecto de decreto que expide la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y de la Industria Naval</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Marina Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar el desarrollo de la marina mercante mexicana, mediante el incremento de la flota de bandera mexicana y su participación en la navegación de cabotaje y altura, así como el transporte marítimo de corta distancia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Abril-2023</u></p>

➤ Proposiciones tercer periodo ordinario⁵

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta al IMSS, a ampliar el programa de IMSS-Bienestar en el estado de México.</p> <p>Proponente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-septiembre-2022</p> <p>- Salud</p>	<p>Único. - La Honorable Cámara de Diputados exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) amplíe la cobertura del Programa IMSS-BIENESTAR en el Estado de México a fin de cubrir la demanda, en materia de salud, de la población.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Septiembre-2022</p>
<p>2 Por el que se exhorta a la Semarnat, a la Secretaría de Salud y al Poder Judicial de la Federación, en materia de la remoción y sustitución del asbesto</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-octubre-2022</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que evalúe el nivel de contaminación e impacto ambiental derivado de los permisos de la Licencia Ambiental Única que ha otorgado, para que implemente estrategias y programas de manejo de reducción y prohibición del manejo de asbesto friable y no friable en el país.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios implemente medidas prohibitivas, acciones, estrategias y programas para el pleno cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, específicamente para los establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto en México, tanto en productos friables como no friables.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios diseñe, elabore e implemente una Norma Oficial Mexicana para la remoción y sustitución del asbesto en sus dos principales variedades: las serpentinas como el crisotilo o asbesto blanco y; los anfíboles que corresponden a la crocidolita o asbesto azul, la amosita, la antofilita, la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-October-2022</p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

⁵ [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV leg/proposiciones_por_pernplxv.php?iddipt=495&pert=5](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposiciones_por_pernplxv.php?iddipt=495&pert=5)

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

		<p>tremolita y la actinolita, así como de los productos que contengan asbesto friable y asbesto no friable, a fin de garantizar el bien jurídico de la salud y el derecho a un medio ambiente sano.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación, a la elaboración y emisión de un Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en el tema de manejo, remoción y sustitución de residuos peligrosos, con principal enfoque en el asbesto friable y asbesto no friable, a fin de establecer particularidades, principios y estándares que se deban observar cuando resuelvan casos que involucren este material altamente cancerígeno.</p>	
<p>3 Por lo que se exhorta a la FEPADE, a realizar las medidas cautelares y de prevención de delitos electorales por el programa del Salario Rosa del gobierno del estado de México.</p> <p>Proponente: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-noviembre-2022</p> <p>- Reforma Política-Electoral</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales para que, en el ámbito de su competencia, realice las medidas cautelares y de prevención de delitos electorales por el programa del Salario Rosa del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, Paulina Alejandra Del Moral Vela, para que, en el ámbito de su competencia, dé a conocer cuáles son los criterios para integrar el padrón de mujeres beneficiarias del Salario Rosa, ya que no se cumple con el diseño de las reglas de operación.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, Paulina Alejandra Del Moral Vela, para que, en el ámbito de su competencia haga público un informe sobre los señalamientos del uso electoral del programa Salario Rosa.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Noviembre-2022</p>
<p>4 Por el que se exhorta a la CONAGUA, y a distintas instituciones, a efectuar acciones conjuntas para</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Noviembre-2022</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Agua y a la Comisión del Agua del Estado de México a establecer políticas</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p>

<p>solucionar el desabasto de agua potable y de alta calidad en Ecatepec.</p> <p>Proponente: Castillo Secundino (MORENA) Celestina</p>	<p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>públicas y estrategias urgentes para optimizar toda la infraestructura hidráulica que permita el correcto suministro de agua potable. Y que esta, a su vez, pueda llegar a la mayor cantidad de personas, ya que es un derecho universal.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno federal, así como al Gobierno del Estado De México a instruir en el ámbito de su facultad a las dependencias involucradas para que trabajen de manera conjunta a fin de establecer políticas públicas y estrategias urgentes para resolver al abastecimiento de agua potable; además hacer públicas las estrategias y los mecanismos que realizarán para conseguirlo.</p> <p>Tercero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión del Agua del Estado De México y a el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec para que de forma conjunta hagan todas las acciones pertinentes para solucionar el gran desabasto de Agua potable y su calidad que están afectando a los habitantes de dicho municipio</p>	<p>Publicación en Gaceta: 29- Noviembre-2022</p>
<p>5 Por el fin de establecer estrategias urgentes para realizar la adecuación, operación, y funcionamiento de los hospitales que han quedado inconclusos desde hace una década en el estado de México y cumplir el mandato del artículo 4o. Constitucional.</p> <p>Proponente: Castillo Secundino (MORENA) Celestina</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Diciembre-2022</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, al Gobierno del Estado de México y al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) establecer políticas públicas y estrategias urgentes para resolver las carencias en el acceso a los servicios de salud, la falta en la infraestructura sanitaria, así como la suficiencia presupuestal imprescindible para su operación.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, al Gobierno del Estado de México y al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) hacer públicas las estrategias y mecanismo para cumplir mandato del 4o. constitucional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16- Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Diciembre-2022</p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

		<p>Titular del Gobierno del Estado de México, para que, se realice la adecuación, operación, y funcionamiento de los hospitales que han quedado inconclusos desde hace una década en el Estado de México.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del de Instituto de Salud para el Bienestar, al Gobierno del Estado de México y al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), hacer pública la información sobre las medidas tomadas para solventar la adecuación, operación, y funcionamiento de los hospitales que han quedado inconclusos desde hace una década en el Estado de México</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

➤ Proposiciones cuarto periodo ordinario⁶

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías estatales, a crear fiscalías especializadas que atiendan el delito de feminicidio y delitos por razones de género.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2023</p> <p>- Justicia</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de cada entidad federativa a que implementen en sus Códigos Penales sanciones que incluyan penas privativas de la libertad a los servidores públicos que desvíen, obstaculicen, omitan o se abstengan de forma injustificada a realizar la investigación del hecho delictuoso de que se trate, asimismo, se niegue la calidad de víctima directa, indirecta o potencial u obstaculice el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación. En el mismo tenor, se considere como agravante que el servidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o cualquier otra causa que atente contra los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Fiscalías y Procuradurías de las entidades federativas a crear, desarrollar, actualizar y estandarizar protocolos, manuales, criterios ministeriales e investigación, servicios periciales y de</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2023</u></p>

⁶ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposiciones_por_pernplxv.php?iddipt=495&pert=7

		<p>impartición de justicia, utilizados para investigar todos los delitos que se relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, conforme a los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas, con base en una perspectiva de género en atención a la recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia González y otras (Campo Algodonero) vs México.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías y Procuradurías estatales a capacitar a los primeros respondientes sobre su actuación dentro de las investigaciones en los casos relacionados con desapariciones, violencia sexual y feminicidio, asimismo, a que coexista coordinación interinstitucional entre las Fiscalías y Procuradurías de justicia federal y estatales, atendiendo el Protocolo de Estambul y el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas (Protocolo de Minnesota).</p>	
<p>2 Por el que se exhorta a la JUICOPO de esta Soberanía, a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Castillo Secundino Celestina (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Abril-2023</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único .- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que proponga la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Abril-2023</p>

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

COMISIONES ORDINARIAS

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



❖ Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (CAGV)



La CAGV durante el segundo año de la LXV Legislatura, se realizaron un total de 14 reuniones de las cuales fueron reuniones de trabajo, de Junta Directiva, reuniones ordinarias del pleno de la comisión y reuniones de Comisiones Unidas, en las cuales se atendieron asuntos con respecto a las iniciativas y minutas que se turnaron a la comisión para su dictaminación y/o en su caso para Opinión de la CAGV, de iniciativas y minutas.



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



En cuanto al Anexo 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se muestra en el siguiente cuadro, así mismo se hace un comparativo del presupuesto asignado en años anteriores.

Año	Anexo 14: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
2023	\$ 490,488,382,627.00
2022	\$ 326,187,085,265.00
2021	\$ 203,637,953,713.00
2020	\$ 193,132,713,212.00
2019	\$ 148,702,950,456.00
2018	\$ 62,309,065,228.00

Fuente: Elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Con respecto de un año a otro, del año 2018 al 2019, el presupuesto presentó un incremento del 42%, de 2019 a 2020 incremento en 77%, mientras que para 2020 a 2021 incremento 95%, del 2021 a 2022 el incremento fue del 62% y del año 2022 al 2023 incremento 67%. Sin embargo, de manera general del 2018 al 2023 el presupuesto que se le ha asignado a este rubro ha tenido un incremento total del 787%.

La CAGV, entre las diversas reuniones de trabajo que tuvo, se desarrollaron actividades como:

- ✓ Exhibición de desarrollos tecnológicos del Instituto Nacional de Rehabilitación: con la finalidad de exponer los desarrollos tecnológicos que se generan como parte de las actividades cotidianas del Instituto.
- ✓ Foro "Post-Covid, Enfermedad Discapacitante".
- ✓ Foro de Audiencias Públicas de Consulta de la Ley General de Educación en materia de Educación Inclusiva.
- ✓ Congreso Nacional por la Educación del Sordo y la Lengua de Señas Mexicana.

DIPUTADA FEDERAL CELESTINA CASTILLO SECUNDINO

- ✓ Muestra Cultural y Artística por la Educación del Sordo y la Lengua de Señas Mexicana.
- ✓ Feria Expo-venta por la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Iluminación en color azul por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- ✓ "1er Foro Nacional sobre el Día Internacional del Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad TDAH".
- ✓ Foro Nacional "Movilidad e Inclusión en el Transporte Público"



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

❖ Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



Como parte de las Comisiones de la Cámara de Diputados, soy integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. En el año que se informa se realizaron reuniones ordinarias de la comisión y de comisiones unidas, en las cuales se abordaron temas de interés referente a los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos, así como

la atención para la opinión y/o dictaminación de iniciativas que fueron turnadas a esta comisión.



Entre las reuniones programadas de trabajo que tuvo la comisión, se desarrollaron las siguientes:

- ✓ Proceso de consulta previa, libre e informada, de buena fe, y culturalmente adecuada en materia de educación indígena: para el

cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 y con ello lograr acuerdos sobre los contenidos que se

deben incorporar a la Ley General de Educación y que se garantice la plena participación de los pueblos y comunidades. En ella se llevaron a cabo 11 foros regionales en los pueblos indígenas celebradas en las entidades federativas. Cabe mencionar que esta actividad fue realizada por las Comisiones Unidas de Educación y de pueblos Indígenas y Afromexicanos.



- ✓ Parlamento Abierto en materia de Educación Indígena; este fue realizado para el análisis para la dictaminación en materia de educación indígena para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 y con ello abonar a los contenidos que se deben incorporar a la Ley General de Educación.



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

❖ Comisión de Vivienda

La comisión de vivienda tiene como objetivo elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de Minutas con Proyecto de Decreto y de Propositiones con Puntos de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a la Comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de Acuerdo Parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



Por lo cual en este periodo se llevaron a cabo reuniones mensuales de comisión, entre las que fueron reuniones de trabajo, reuniones ordinarias, reuniones extraordinarias y reuniones de comisiones unidas.



Así mismo, se realizaron las siguientes reuniones de trabajo

- ✓ Foro de Justicia Cotidiana "Hacia la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares" vivienda adecuada, en el que se desarrollaron mesas de trabajo sobre juicio hipotecario, la prescripción adquisitiva y sucesiones.
- ✓ Comparecencia del Mtro. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, territorial y Urbano en la Cámara de Diputados.
- ✓ Reunión de trabajo- taller con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para dar a conocer todos los programas que ejecuta la secretaria tales como: Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, Modernización de los Registros Públicos de Propiedad y Catastros, Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, Movilidad, entre otros temas.
- ✓ Foro "Vivienda Adecuada", tiene como objetivo difundir los programas, acciones, herramientas, esquemas de gestión y de financiamiento existentes para el fortalecimiento del derecho a una vivienda adecuada.
- ✓ Foros sobre Vivienda Adecuada, se realizaron ciclos de foros regionales en el marco del parlamento abierto los cuales son:
 - Foro "Especulación Inmobiliaria", tiene como fin difundir los programas, acciones, herramientas, esquemas de gestión y de financiamiento existentes para el fortalecimiento del derecho a una vivienda adecuada.
 - Foro "Desarrollo Urbano y Derecho a la Ciudad"
 - Foro "Producción social de vivienda; Asequibilidad y Habitabilidad"
 - Foro "Suelo"
 - Foro "Autoproducción de vivienda"
 - Foro "Políticas públicas de vivienda / vivienda abandonada"

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



GRUPOS DE AMISTAD

➤ México – Reino de España

Se llevó a cabo una reunión con motivo de la visita del Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Sr. Antón Leis con representantes del Centro de Lengua, Arte y Literatura Indígena (CELALI) del Gobierno del Estado de Chiapas, con Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y del Grupo de Amistad México – Reino de España, miembros del Poder Judicial estatal y federal, autoridades del INPI y representantes de instituciones indígena para abordar los avances del proyecto “Mejorado el sistema de traducción e interpretación de lenguas indígenas en la administración de justicia de Chiapas”.

Ello permitió reforzar el dialogo y la cooperación en el ámbito de los proyectos y programas de la AECID, dirigidos a las comunidades indígenas.



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

El Parlamento Centroamericano nace como la instancia política permanente y democrática, de representación popular. El PARLACEN cobró plena vigencia, el 28 de octubre de 1991, cuando su primera Asamblea Plenaria se instaló oficialmente en la Ciudad de Guatemala, durante una solemne e histórica ceremonia.

Está conformado por diputados centroamericanos, que representan los diferentes partidos políticos, además de la incorporación de observadores especiales y observadores originales que son de los Parlamentos Latinoamericano, Parlamento Andino y Parlamento Europeo.

En este sentido, formo parte del PARLACEN como observadora, en la cual asisto de manera virtual a las reuniones mensuales que se realizan del Parlamento.



EVENTOS, REUNIONES y GIRAS DE TRABAJO

🚦 **Reunión de trabajo “Aprovechamiento responsable del agua”**

El pasado 14 de Octubre de 2022, se realizó una reunión de trabajo en la ciudad de Toluca, en el cual se invitó a participar a los Presidentes Municipales acompañados de sus organismos de agua potable, de los municipios de Temoaya, Oztolotepec, Xonacatlán, Lerma, San Mateo Atenco, Metepec, Calimaya, Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, entre otros, así como a las dependencias de Gobierno Federal y Estatal como CONAGUA y CAEM, además de la asistencia de algunos diputados federales y diputados locales.

En dicha reunión se tuvo la participación del Diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, abordando temas como la problemática del agua y alternativas de solución.



🌍 Gira de trabajo en Sao Paulo, Brasil

Las mujeres Tierra, Raíces, Semillas y Agua de la Articulación Nacional de las Mujeres Indígenas Guerreras de la Ancestralidad (ANMIGA) se reunieron en Brasilia para realizar el 1er Seminario de las Originarias de la Tierra. En el seminario estuvieron 62 mujeres indígenas que representan liderazgos nacionales, regionales, locales e internacionales del movimiento que reunidas en ese momento comparten sus luchas, historias de vida y refuerzan la unión entre mujeres indígenas de todo el planeta.

Cabe mencionar que su servidora fue invitada a participar en este Seminario, siendo una de las cuatro mujeres agua (internacionales) que perseguimos un mismo fin el de ampliar la conexión solidaria entre mujeres en una lucha global por sus territorios, saberes, cuerpos y ciencias. Este evento fue marcado por las luchas y victorias históricas para el movimiento de las mujeres indígenas, siendo un año de retos que demandó de las guerreras un avance de sus caminos. ANMIGA, asumió su compromiso con las mujeres indígenas de todos los biomas, y aún delante de un contexto de aumento de la violencia contra sus cuerpos, territorios y espíritus, realizó la Caravana de las Originarias de la Tierra y aldearon la política institucional a partir de la elección de las Diputadas Federales de la Bancada del Cocar.

Por ello en este seminario aprendí mucho sobre la diversidad de luchas y sé que no estoy sola que hay muchas mujeres indígenas que queremos lo mejor para nuestra gente, que seamos visualizadas, tomadas en cuenta, que respeten nuestra lengua y nuestra cultura, y que desde donde estamos seguiremos luchando por nuestros pueblos indígenas, por nuestros hermanos y hermanas indígenas para hacer valer nuestros derechos.





🌈 Conferencia “Cultura e Indigenismo”

En el marco del Festival Ñatho se participó en la Conferencia “Cultura e Indigenismo” el pasado 19 de noviembre de 2022 en las Instalaciones de la casa de cultura de Temoaya, donde se abordaron temas sobre la cultura Otomí, tradiciones y costumbres indígenas y la mujer indígena, en esta conferencia también se tuvo la participación del periodista Jorge Castonera.



📌 Conferencia de prensa “Apertura de Sede de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García en Temoaya”

Uno de los más importantes logros en el trabajo de gestión es haber logrado que en mi Municipio Temoaya, se haya logrado la gestión de una sede de las “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García”, cabe mencionar que desde el inicio de mi labor como diputada le solicite al Presidente de la Republica el Lic. Andrés Manuel López Obrador el apoyo a nuestro municipio con una Universidad para nuestros jóvenes que en la mayoría de las veces no son aceptados en las Universidades públicas de la Ciudad de Toluca y sus familias no cuentan con los recursos necesarios para poder continuar sus estudios en una escuela privada, motivo por el cual dejan de estudiar e ingresan al campo laboral, con menos oportunidades a comparación de quienes cuentan con estudios.

En una respuesta favorable se canalizo la solicitud a la Secretaria de Educación Pública quien estaba como Titular la Maestra Delfina Gómez Álvarez, quien a su vez nos respondieron mediante oficio a través de la Dirección de Vinculación de la Coordinación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, para iniciar en el mes de mayo de 2022 el proceso de gestión de la Universidad, ingresando la documentación requerida. Y hoy esto es un sueño hecho realidad, hoy contamos en Temoaya con la Universidad que tiene la Licenciatura en Medicina Integral y Comunitaria, que de manera provisional están dando clases en la comunidad de Jiquipilco el Viejo y que esperemos que muy pronto inicie la construcción en un terreno que fue donado por los ejidatarios de la comunidad de Cerrito del Panal.



- ✚ Conferencia de prensa para respaldar a ejidatarios de San Mateo Oxtotitlán ante corrupción de autoridades y empresas para comprometer su patrimonio.

Es inaceptable que funcionarios de la entonces CORETT (Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra), en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, crearán contratos y convenios de empresas a modo, para articular de manera cautelosa diversos fraudes disfrazados de legalidad, en el que el ejido se comprometiera por más de 40 millones de pesos, ocasionando un desfalco en el que los servidores de esta dependencia obtuvieran ganancias a costa del pueblo, y obligar a la asamblea de San Mateo Oxtotitlán a pagar cantidades millonarias por incumplimientos de contratos.

Por lo que se hace un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Fiscalía General de la República atraigan el caso para que analicen y conforme a derecho emitan su sentencia, así mismo se hizo un llamado a todas las instituciones y funcionarios para que ejerzan su cargo con dignidad y respeto para evitar abusos y fraudes, no faltarle al respeto a su cargo y al pueblo que le dio su respaldo.



- ✚ Rodada legislativa **“Por cada Curul una vida independiente”**

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se realizó la ceremonia de entrega de sillas, modelo de vida independiente a 500 beneficiarios de toda la república mexicana, en la cual durante la ceremonia se destacó que dicha herramienta les servirá para transformar su vida de manera independiente, sin importar las circunstancias que lo llevaron a tener la condición de discapacidad.



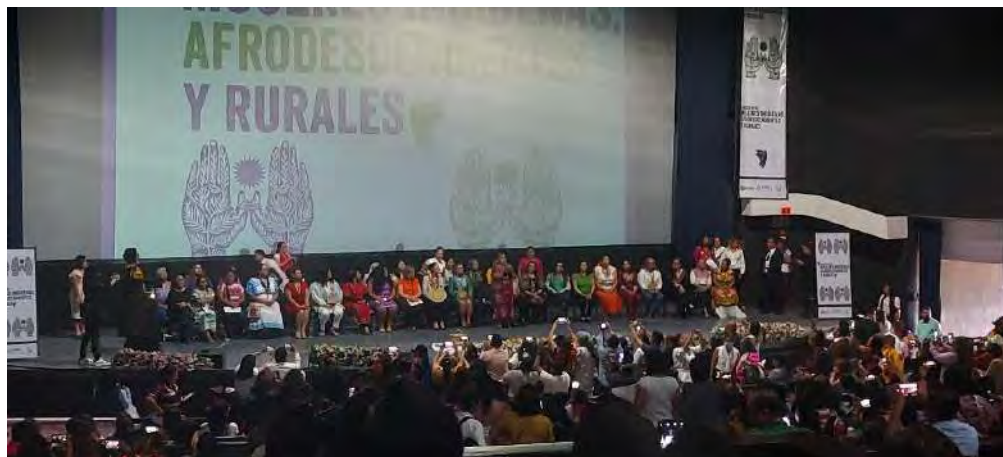
RALLY “Media hora en mi lugar”

En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, por parte de los Diputados de Morena que forman parte de la CAGV, se realizó el RALLY “Media hora en mi lugar” con la finalidad de concientizar sobre lo que implica tener una discapacidad, los retos que enfrentan el día a día estas personas en el desarrollo de sus actividades, por lo que se llevaron a cabo diversas actividades.



Encuentro de Mujeres Indígenas, Afrodescendientes y Rurales

En el marco del “Día Internacional de la Mujer” se realizó en la Ciudad de México un encuentro a nivel Nacional con mujeres indígenas de los diferentes Estado de la República Mexicana, en el cual se realizaron ponencias, abordando temas como la discriminación que aún existe en nuestro país, las formas de vida de los pueblos indígenas, los retos que se enfrentan las poblaciones indígenas, etc.





SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

TRABAJO DE CAMPO

➤ Reuniones de trabajo

Con el fin de atender y escuchar a nuestros vecinos del Distrito 40 que comprende Temoaya, Almoloya de Juárez y Zinacantepec, se realizaron varias reuniones de trabajo, donde se trataron principalmente temas de problemas comunitarios, la solicitud de apoyos, entre otros.

Cabe mencionar que se han tenido reuniones con presidentes municipales de Oztolotepec y Xonacatlán, en temas relacionados al territorio y recursos naturales en pro de apoyarse como municipios vecinos.



Así mismo, se tuvo una reunión con la Gobernadora electa del Estado de México, la maestra Delfina Gómez Álvarez, donde se abordaron temas respecto a nuestra población indígena que siempre han sido olvidados por los gobiernos anteriores y ahora con la nueva administración que encabezara nuestra Gobernadora serán una prioridad para su gobierno, en el cual se les brinde la atención a sus principales necesidades.



Con respecto al tema de la Universidad para el Bienestar, se han realizado recorridos con las autoridades en el terreno donde se

llevará a cabo la construcción de la UBBJG, misma que será ubicada en la localidad de Cerrito del Panal, por lo que los alumnos se encuentran tomando clases de manera provisional en las instalaciones de la Escuela Secundaria de la localidad de Jiquipilco el Viejo, así mismo es importante mencionar que se logró la gestión de una hectárea más para la UBBGJ, por lo que contara con más espacio para su construcción y lugares de esparcimiento para los alumnos.

Así mismo, con respecto a temas educativos, se gestionó la donación de un terreno para la construcción de la Escuela de Educación Inicial Indígena “Josefa Ortiz de Domínguez” ubicada en la localidad de San Lorenzo Oyamel, Temoaya. Cabe mencionar que los pequeños hacían uso de las instalaciones de la Delegación de la 3ra sección de la localidad mencionada, sin embargo, en reuniones con los padres de familia se llevó a cabo la donación del terreno por parte de un líder de la localidad que nos donar su terreno para que se realizara la construcción de dicha escuela y actualmente se encuentra casi concluida la obra, en esta obra se apoyó con dos viajes de arena y dos viajes de grava.





En el municipio de Zinacantepec, que pertenece al distrito 40, se tiene una problemática con respecto al agua, en el cual la comunidad de Santa María del Monte presenta una deficiencia en el abastecimiento de agua potable debido al acelerado crecimiento de la población y por ende de la mancha urbana, y la población solo es abastecida de este recurso dos días a la semana en un promedio de dos horas.



Por ello se acudió a un recorrido con los delegados municipales, comités de agua potable y comisariados ejidales al ejido de agua blanca que se encuentra ubicado en las faldas del Nevado de Toluca. Derivado de esta situación se está trabajando en coordinación con ellos en la elaboración del "Proyecto línea de conducción por gravedad de los manantiales (las pancitas, la canoa, la capilla, la capilla 2, el arenal y río hondo) del Nevado de Toluca Xinantecátl y hasta la localidad de Santa María del Monte".



Dicho proyecto tiene como finalidad cubrir la necesidad de agua potable a las comunidades que lo requieran, a través de la captación de los escurrideros que son del Ejido de Santa María del Monte, ubicados en el Nevado de Toluca Xinantecátl.

Conmemoración al Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El pasado 9 de agosto, en el Centro Ceremonial Otomí de Temoaya se llevó a cabo la Ceremonia en conmemoración al Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se realiza para celebrar las comunidades y sus conocimientos que tuvo como finalidad crear lazos de hermandad, así mismo en el evento se contó con la presencia de invitados especiales y embajadores, además de una muestra gastronómica, danzas, y música. Cabe mencionar que en dicho evento se realizaron nombramientos de Presidente, Secretarios y Embajadores Indígenas, sin embargo, nos percatamos que a quienes nombraron no son hermanos o hermanas indígenas, no hablan la lengua otomí, no usan la vestimenta indígena y no conocen nuestras tradiciones, y las personas nombradas pertenecen a una asociación civil y personas del Gobierno del Estado que están a punto de concluir su cargo, y siguen aprovechándose de su cargo.



APOYOS ENTREGADOS

A través de la oficina de gestión, de septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023, se recibieron 68 solicitudes de las cuales 30 se atendieron de manera directa, y 38 fueron solicitudes que se enviaron a gestión a las dependencias federales y estatales, entre ellas se han atendido 38 oficios de gestión, quedando aun en gestión 8 oficios.

En atención a las solicitudes se entregaron los siguientes apoyos:

➤ *Apoyos a las iglesias*

- Con respecto a la solicitud de la Mayordomía de Fiestas Patronales, se hizo entrega de recurso económico de \$7,000 para la elaboración de carnitas, que se entregaron en la feria anual de la Comunidad de San Pedro Arriba 1ra secc, el 4 de diciembre del 2022.
- Se hizo entrega de apoyo con la renta de una lona de 25 x 25 metros para la celebración de la Feria Patronal de Solalpan 1ra secc del 13 al 19 de enero de 2023
- Se apoyó con Refrescos y Desechables para más de 300 personas para la Celebración del "Santo Jubileo" en la Comunidad de San Pedro Arriba 4ta secc el 25 de enero del 2023
- Se realizó la renta de una lona de 50 x 20 metros y 500 sillas para un evento en la parroquia de San Pedro Arriba 1ra secc el 28 de enero del 2023.
- Se hizo la entrega de 30 paquetes de agua para los peregrinos a pie a Chalma de la Comunidad de San Pedro Arriba 5ta secc de San Lorencito el día 20 de febrero del 2023.
- Se apoyó con la entrega de 15 botes de pintura, en la Iglesia de Barrio del Carmen, del municipio de Almoloya de Juárez.
- Para las fiestas patronales de la Iglesia de San Lorencito, de la comunidad de San Pedro Arriba 5ta sección, se apoyó con la cantidad de diez mil pesos para la compra del castillo.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



➤ Apoyo a las Instituciones Educativas

- En atención a la solicitud de la Escuela Primaria “José Ma. Morelos y Pavón” se hizo entrega de 80 playeras para adulto, que fueron portadas por los padres de familia durante el evento en realización de Actividades deportivas con sus hijos, en la Localidad de Ranchería las Lomas el 6 de diciembre del 2022.
- Se realizó la entrega de 2 tinacos de 1300 litros para el kínder “Federico Froebel” de la comunidad Buena Ventura, Las Trojes el 16 de enero del 2023
- Se apoyó con Transporte con destino para el Centro Ceremonial Otomí para la Escuela Primaria “José Clemente Orozco” de la localidad de San Lorenzo Oyamel.



- En este mismo rubro, fui invitada como madrina de generación de las siguientes Instituciones Educativas:
 - Escuela de Educación Inicial Indígena “Josefa Ortiz de Domínguez” de la localidad de San Lorenzo Oyamel
 - Escuela Primaria “José Clemente Orozco” de la localidad de San Lorenzo Oyamel
 - Escuela Primaria “Venustiano Carranza” de la localidad de Ejido de Dolores.





➤ *Apoyo a personas en cuestión de salud.*

□ En atención a las solicitudes realizadas para las personas con Discapacidad se hizo entrega de aparatos para movilidad como (silla de ruedas, muletas, bastones). De la misma manera se apoyó a personas que padecen enfermedades crónicas degenerativas con la entrega de insulina y cajas de diálisis Baxter, así mismo se entregó medicamentos para pacientes de diferentes enfermedades, estos apoyos fueron entregados en los Municipios de Temoaya, Almoloya de Juárez y Zinacantepec.





➤ *Apoyo a artesanos y grupos de danza otomí*

- Se entregó recurso económico para los Artesanos de la comunidad de Calle Real para la compra de paquetes de Minagris para la elaboración de piñatas artesanales, el pasado 15 de diciembre 2022
- Se hizo entrega de vestimenta artesanal (saco y chincuete) para el Grupo de Danza Ñu ga xitso de la comunidad de Ejido de Mimbres, que está conformado por 10 mujeres, una niña y 2 niños, el pasado 25 de marzo de 2023.
- Se hizo entrega de apoyo económico de \$1,500 pesos para la compra de listones, para la elaboración de moños artesanales para una artesana de la Comunidad de Calle Real el 3 de abril del 2023.





➤ *Entrega de obsequios*

- En atención a la solicitud se realizó la entrega de obsequios para los ponentes que participaron en el Festival del Quelite, que fue realizado en la comunidad de San Diego Alcalá, el día 17 de octubre del 2022 en Conmemoración del Día de la Alimentación.
- Entrega de juguetes para el día del niño en diferentes comunidades del municipio de Temoaya y Almoloya de Juárez, así mismo, se realizó la entrega de obsequios para el día de madre.



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



➤ *Apoyo al Deporte*

□ Con motivo del Aniversario de la Revolución Mexicana, a través de la Comisaria Ejidal de Temoaya se realizó la Carrera ejidal de 5, 10 y 15 km, en el cual se apoyó con la entrega de playeras para los participantes y con recurso económico para la premiación.

□ Se apoyó con 25 kits deportivos (Playera, Short, Calcetas y Espinilleras), al equipo de fútbol "Argentina" de la

Comunidad de San Pedro Arriba 1ra secc.





➤ *Apoyo con Material para Construcción*

- Se hizo entrega de Material (1 Viaje de Arena, 1 Viaje de Grava y 1 Tonelada de Cemento) para construir guarniciones y banquetas para evitar accidentes de tránsito peatonal en la comunidad de San Diego Alcalá 4ta secc.
- Se realizó la entrega de apoyo de material (1 Tonelada de Cemento, 1 Viaje de Arena, 1 Viaje de Grava) para la realización de bacheo- reencarpetamiento Asfáltico de la Calle Constitución Sur de la Comunidad de Laurel 2da secc el día 06 de febrero del 2023.
- Se realizó la renta de tres días de maquinaria de retro volteo para remover la tierra en el terreno donde se construirá el tanque de almacenamiento de agua potable "El Tepozán" la cual beneficia a la Comunidad de San Pedro Arriba.
- Se entregó una cubeta de pintura amarilla para pintar los cajones de las diferentes bases de taxis los "Halcones" de San Pedro Arriba 2da sección, el 30 de enero del 2023.
- Se apoyó a los organizadores de la representación de Semana Santa de la Comunidad de San Pedro Arriba 1ra sección con maquinaria para el acondicionamiento del terreno donde se realizó dicho evento.

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA